



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE

HUANTA

*Samy Beth Betaldez Betaldez*

ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA  
AYACUCHO - PERÚ

0000034

## ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los **catorce días del mes de marzo** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

**Con el quórum reglamentario (11)** el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **IV sesión ordinaria, de fecha 29 de febrero de 2016**, la misma sometida a votación fue aprobado por **unanimidad**.

**Luego la sesión se trata en el orden siguiente:**

### DESPACHOS:

**1. Opinión N° 010-2016-MPH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA y la Municipalidad Provincial de Huanta.

**El regidor Oscar Oré, opina** que para no generar duplicidad de gastos, el Sub Gerente de Desarrollo Económico debió de sustentar en su informe este apoyo económico, porque los proyectos que ejecuta el Gobierno Regional son integrales. Aclara que no está bien orientado este convenio, se debe sustentar mejor al respecto.

**La regidora Luz Amanda Valdez, observa** con respecto al control de la Mosca de la Fruta en la provincia de Huanta, este es un proyecto nacional donde se ha socializado en una reunión en Luricocha de las acciones que viene realizando SENASA Ayacucho. Sin embargo revisando la propuesta de convenio con respecto a la compra de cilindros y la ubicación que harán en el mercado no es claro. Tanto SENASA y Desarrollo Económico debió de haber socializado y explicado de qué manera van a trabajar con la instalación de estos cilindros porque colocar en el mercado le darán otros usos los comerciantes u otras personas. Por tanto sugiere que SENASA explique en una reunión al pleno del concejo sobre esos cilindros.

**La regidora Ruth Socorro Velapatiño, hace** acolación al contenido del convenio entre SENASA y la Municipalidad Provincial de Huanta y que a través de los medios de comunicación se haga la difusión referente al contenido del convenio.

**La regidora Thalía Rojas, manifiesta** que este documento debió ser derivada a la Comisión de Desarrollo Económico y Ambiente por ser de su competencia.

**El regidor Raúl Ramos, aclara** que en la sesión anterior ya se vio este documento solamente faltaba el informe de disponibilidad presupuestal, en ningún momento pasar a la Comisión de Desarrollo Económico.

**Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:**

**Votos a favor 07: regidores** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe y Raúl Ramos Malpica.

**Votos a favor que se devuelva el presente documento a la Comisión de Desarrollo Económico 04: regidores** Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope para que puedan solicitar el plan de trabajo del uso de los cilindros en el mercado..

El concejo municipal por **mayoría calificada** acordó: **APROBAR**, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA y la Municipalidad Provincial de Huanta, cuya vigencia estará a partir de la suscripción, culminando cuando termine el proyecto.

**AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

**2. Opinión N° 011-2016-MPHH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre, la

*Juntos hacemos más ....!*



Municipalidad provincial de Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorconca" de Ayacucho.

**El regidor Vidal Huamán, opina** que si habláramos de indicadores, podemos decir que hemos acertado con la suscripción de este convenio, gracias a este convenio se ha logrado 10 órganos electrónicos por parte de la familia Hiraoka, en este sentido el resultado es positivo mediante la educación de nuestra música, donde nuestros niños están en la meta de formación.

**El regidor Oscar Oré, opina** que estamos procediendo como mezquinos, hipócritas, en este sentido su persona discrepa porque este convenio no se está dando a nivel de los distritos, hablando de costo beneficio hay muchas necesidades de atención en el VRAEM, o sea hay una discriminación, pide que se evalúe mejor este convenio.

**La regidora Margot Barboza, está** de acuerdo con la firma de convenio, pero del mismo modo que se atiende las necesidades del VRAEM con la atención de un docente para la I.E. de Chuvivana.

**La regidora Luz Amanda Valdez, pregunta** al regidor Vidal Huamán si es regidor de la provincia de Huanta o solamente del distrito de Huanta. La pregunta es porque su proyecto esta formulado solamente para beneficiarios del distrito de Huanta y no así a nivel provincial. Nosotros como autoridades estamos en la obligación de velar también por los distritos, por tanto en estos lugares también hay niños y jovencitos que requieren aprender de estos instrumentos, por tanto al menos se debió considerar a los distritos cercanos.

**El regidor Vidal Huamán, responde que es regidor a nivel de la provincia aclarando** que a nivel de los distritos se abarcara mediante un proyecto como parte de la gestión actual y que la gestión entrante ya se encargara de canalizar este proyecto.

**El regidor Oscar Oré, opina** que no se está racionalizando nuestros recursos adecuadamente, la equidad debe ser apoyada sin discriminación a Chuvivana con la dotación de docentes.

**El regidor Marco Antonio Bautista, opina** que la escuela Condorconca tiene el nivel Universitario, por lo que su persona propone que se convoque a los talentos de los distritos y centralizarlos en Huanta mediante una convocatoria.

**El regidor Oscar Oré, pide** que se reformule este convenio a nivel de proyecto mediante la selección de talentos a nivel de las diferentes distritos, bajo la modalidad de concurso.

**El regidor Amancio Huamán, opina** que se canalice el contenido de la opinión emitida por la Comisión, pero que para el próximo año se reformule este convenio mediante la elaboración de un proyecto, donde abarque a nivel de los distritos de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

**La regidora Luz Amanda Valdez, manifiesta** que toda propuesta o iniciativa es bienvenida, pero que las opiniones, sugerencias es con la finalidad de mejorar las propuestas y que los beneficiarios son la población. Por tanto sugiere mejorar el convenio.

**Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:**

**Votos a favor 10: regidores** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

**Abstención 01 voto: regidora** Luz Amanda Valdez Romaní. **Su abstención es que las recomendaciones que se han dado en esta sesión se deben aceptar agregar en el convenio**

El concejo municipal por **mayoría calificada** acordó: **APROBAR**, la Renovación de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorconca" de Ayacucho, a partir de abril a diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Fun. /Meta	: 0059 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES.
Fle. Flo. / Rubro	: 5/08 IMPUESTOS MUNICIPALES.
Monto Mensual	: S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien y 00/100 Soles).
Monto Anual	: S/. 18,900.00 (Dieciocho Mil Novecientos y 00/100 Soles) de Abril a Diciembre 2016.

**AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

**3. Opinión N° 012-2016-MPHH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Modificación Presupuestal para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las Calles de Acceso al Ovalo de 5 Esquinas, del Barrio de 5 Esquinas de la Ciudad de Huanta, del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta - Ayacucho".

**La regidora Luz Amanda Valdez, opina** que es necesario mejorar esta calle porque es la imagen de nuestra ciudad, pero su persona da una crítica constructiva al respecto, que los funcionarios del presupuesto participativo debieron priorizar estos proyectos, esto ocasiona a cada rato se este

*Juntos hacemos más ....*